

LA CATEDRAL DE MURCIA. LOS FAJARDO Y LA CADENA DE LOS VÉLEZ

ANTONIO DE LOS REYES

A Juan Torres Fontes
In memoriam

Resumen:

La cadena de la capilla de los Vélez surgió como vanagloria de la familia Fajardo, aunque hubo de ser un Chacón su promotor. Para ello se repasa la presencia de los Fajardo en Murcia; su procedencia gallega; su comportamiento político y económico; la búsqueda de la nobleza; el significado de su escudo y el de la cadena en la capilla y sus pleitos y malas relaciones con el obispo de Almería.

Palabras clave:

Cadena. Leyendas. Escudos. Biográficas. Relaciones sociales. Cobro de impuestos y gabelas. Enfrentamientos marqués-obispo. Pleitos.

Abstract:

The chain of the Vélez Chapel emerged as pride of the Fajardo family, although it was Chacón its real promoter. For this reason, the presence of the Fajardo's in Murcia is reviewed in this paper; their Galician origin, their political and economic behaviour, their search for nobility, the meaning of their coat of arms and the chain in the chapel, and their lawsuits and bad relations with the Bishop of Almería.

Keywords:

Chain. Legends. Coats of Arms. Biographical. Social relations. Duties and tax collection. Clashes marquis-bishop. Lawsuits.

Llama la atención, en la Catedral de Murcia, la cadena volada que rodea la capilla de San Lucas o más conocida por *de los Vélez*. Declarada Monumento Nacional en 1928¹. En la actualidad es un Bien de Interés Cultural.

No debemos confundirla con las cadenas que están en la puerta lateral de la Catedral, que marcaban el límite del paso de la justicia ordinaria imposibilitando la entrada de los representantes de la ley. Con ello defendían el derecho de asilo en los lugares sagrados cuando perseguían a algún delincuente. El privilegio concluyó con la Inquisición. No debieron ser abundantes estos casos en Murcia. Torres Fontes da cuenta de la violenta salida de Juan de Ávila de la iglesia de san Bartolomé por los alcaldes. Estos fueron sancionados a pagar 600 maravedíes para librarlos de la excomunión a que estaban condenados por el provisor de la Iglesia de Cartagena.²

A la cadena de la capilla se ha referido Bernardo Espinalt³, diciendo que «tiene doscientas varas de longitud y es gruesa como el cuerpo de un hombre, la cual es el embeleso de los extranjeros», copiando la descripción que hiciera Álvarez de Toledo, X marqués de los Vélez, durante el viaje a sus posesiones de los reinos de Granada y Murcia⁴: «Está adornada con varios escudos de la casa y la circunda una cadena maravillosa de piedra que es el embeleso de cuantos la ven».

Existen otras muchas referencias de quien ha visitado y comentado la capilla, todas en tonos elogiosos y repetitivas como siguiendo un mismo patrón.

La capilla, como no es sorprendente, cuenta con sus leyendas y acertijos, pero nadie se atreve a formular mejores cuestiones. Algunas órdenes iniciáticas adoptaron la cadena como emblema de garantía de continuidad. O cuando se afirma ser su construcción obra de morisco «escultor a quien le sacaron los ojos una vez finalizado el trabajo». En lo cabalístico está Ciro Mucelli⁵ asegurando que el Santo Grial puede esconderse en recónditos arcanos de la capilla. También es leyenda su perdurabilidad en tiempo y su solidez. Con ello intentan encontrar, entre los misterios del pasado, un lugar para tan espléndida obra. Pero el tiempo de los oscuros secretos pasó.

Tampoco acierta Elías Tormo⁶, cuando dice al referirse a las cadenas, que si

¹ José María Ibáñez copia los primeros acuerdos para la declaración en *Bibliografía de la Catedral de Murcia* 1924.

² Torres Fontes: «Murcia medieval. Testimonio documental» en *Murgetana LV*, 1979.

³ *Atlante Español*, 1778 y reimpresión RAAX, 1981.

⁴ *El señor en sus estados (Octubre, 1769-Enero 1770)*... Julián Pablo Díaz López y José Domingo Lentisco Puche.

⁵ Publicado por Patrick Ericson en *La escala masónica.- «Nostradamus y la Capilla de los Vélez»*. 2008.

⁶ *Boletín de Bellas Artes de Murcia* de 1925 aunque él lo firme de 1926. *El trabajo se repitió en La Catedral de Murcia. VI Centenario*, bajo la dirección de Juan Torres Fontes. Elías Tormo y Monzó (Albaida, Valencia, 1869 - Madrid, 1957) fue, entre otras muchas cosas, Catedrático de Derecho Natural en la Universidad de Santiago (1897), primero de Historia del Arte en las de Salamanca

el Adelantado de Murcia las pidió de piedra (y acaso igualmente en los anillados del interior) no es inverosímil que se aludiera a libertados cautivos sus heroicas campañas, y no se deberían tampoco a gusto y estilo de artistas. Por motivos igualmente patrióticos, cristianos y nobiliarios, colgó su sucesor dentro de la capilla bien pocos años más tarde las once banderas de los agermanados valencianos y de Orihuela por el Marqués de los Vélez.

Ya sabemos que el material de la cadena fue extraído de una cantera situada en la carretera que une Murcia con Cartagena, cerca del conocido Puerto de la Cadena que por ello recibió su nombre

Hay quien todavía fantasea más...

Una de las razones en que se basan estas falacias está en que no se ha analizado y centrado en la época y circunstancias que la rodearon. Por ello, a pesar de lo ya dicho en otras ocasiones, insistiré en iniciar el trabajo describiendo los años murcianos medievales con la presencia de Alfonso Yáñez Fajardo y la de su nieto, el marqués de los Vélez.

La cadena sirve para unir, pero también para transmitir la *tradición* a través del tiempo, de una época a otra. Y, en este caso, es la demostración palpable de que nunca los Fajardo fueron contra la Iglesia sino que estuvieron y estaban, encadenados a su sumisión.

El uso de la cadena también lo encontramos en otras obras de aquel momento, como la Casa de los Momos de Zamora, el Hospital Real de Santiago de Compostela y el Colegio de San Gregorio de Valladolid, con el mismo significado, donde debió inspirarse el marqués.

Hasta la Edad Media el reino de Murcia era un desierto en el amplio sentido de palabra. Apenas un hilo de agua que a la llegada a estos pagos de los musulmanes sufrió una seria transformación. Estos crearon una huerta que perdura hasta nuestros días. Lo consiguieron cuando los grupos familiares llegados se establecieron en sus márgenes, y tras durísima tarea, limpiaron los infectos meandros. (Aprovecho para recordar que los primeros riegos fueron los de Molina de Segura). Ante estas dificultades no se arredraron y crearon una ciudad importante, Murcia, con personajes señalados y un breve pero notable taifa.

Y esto a la orilla de un río revuelto, que al mínimo descuido estaba, y está, desbordado, crecido, devastador y, casi para una compensación, largos estiajes bañados de sol y soledad donde la vida era, y es, agobiante. La producción agrícola, básica-

(1902), Granada (1903) y Madrid (1904). Obras suyas: *Jacomart y el arte hispano-flamenco cuatrocentista* (1913), sus *Cartillas excursionistas* (*Guadalajara*, 1919; *Alcalá de Henares*, 1919; *Ávila*, 1919; *Segovia*, 1920; *Aranjuez*, 1929), sus guías artísticas de España: *Levante*, 1923; *Iglesias del antiguo Madrid*, 1927; *Monumentos de españoles en Roma*, 1940; etc. o su coordinación del repertorio *Datos documentales para la historia del arte español* (1914-1916).

mente huertana, apenas si alcanzaba a permitir una vida de subsistencia. El secano para una ganadería expuesta a la aridez casi permanente y al saqueo fronterizo. Y los caminos fácilmente asaltados por cuadrilleros, ladrones, almogávares y razias por los enfrentamientos constantes con fronteros y, también, entre las familias locales.

Ser tierra de fronteras hacía aún más difícil la estadía, por lo que escaseaba la presencia humana, y los nuevos venidos encontraban fácil volverse, tanto desde la vertiente musulmana como cristiana, a causa de los diversos y violentos enfrentamientos, principalmente en la frontera granadina, y al casi nulo resultado de las difíciles cosechas.

Frontera siempre activa tanto si había guerra declarada como en las fases de paz o continuidad de treguas que, en gran parte, determinaría la formas de vida de sus habitantes. Ya que en todo tiempo estuvieron dependientes y sujetos a estos vaivenes dado que nunca desaparecería la inseguridad, la inquietud y el temor ante la realidad de toda clase de sorpresas dada la persistente amenaza granadina sobre personas, animales y bienes⁷.

Añadamos los meandros del río favorecedores de epidemias, las tremendas y mal estudiadas fiebres palúdicas, destacando la peste –devastadora la llamada negra– con sus diversas reincidencias. La rotura de la Contraparada en el siglo XIII, que no pudo ser arreglada hasta casi un siglo después, ocasionó una enorme reducción de agricultores tanto cristianos como mudéjares, además, decepcionados por dotaciones demasiado modestas. Añadamos que los recién llegados no se adaptaban a los modos y maneras novedosas que exigían la frontera con una cultura interracial. Todo ello, invitaban al abandono pronto del territorio.

La ocupación de eriales no era suficiente para algunos de los llegados. Contaban preferentemente y como mejor porvenir, los llamados *fechos de guerra*. Enfrentamientos bélicos fronterizos que ofrecían: prisioneros para un buen rescate; la toma a la fuerza de ganados y, cuando era posible, cosechas.

Si el mundo árabe supo jugar con sus conocimientos aplicando regadíos prósperos y saneados; creando pueblos y costumbres huertanas que han perdurado en el tiempo, y mostrándose eficiente con sus gentes alcanzando prestigio tanto en su religión como en el dominio de su lengua. El paso al Medievo cristiano supuso un inicial abandono del territorio por parte musulmana y por la cristiana. El venir era casi una heroicidad. Aún así, la dura vida permitía a hombres valientes, acudir en busca de una vida mejor. Se acentuó la presencia de castellanos castigados por leyes de la herencia, donde ésta era para el hijo primero y los demás se veían obligados a buscarse la vida por los caminos de Dios o de la guerra.

⁷ Juan Torres Fontes: «Los fronterizos murcianos en la Edad Media» en *Murgetana*, núm. 100, 1999.

Por otro lado, una vista general nos permite percibir la ausencia de la nobleza castellana por estas tierras, si hacemos excepción de don Juan Manuel y de su sobrino, conde de Carrión. El primero a la búsqueda de tierras nuevas para sus extensas propiedades. El segundo convencido de la importancia de su ascendencia y falto de toda perspectiva de prosperidad, bastándole ser quien era, para vender sus propiedades y señoríos en las primeras décadas del siglo XIV y trasladarse a Castilla. Para los demás está el testimonio de Rodríguez Llopis⁸ puntualizando a los Gil García de Azagra, Villamayor, Doviñal, Mazuelo, Arana y Loaisa.

Esta postura llevó al florecimiento de un personaje cuyos «comienzos fueron modestos y oscuros» puntualiza Ángel Luis Molina Molina.

No está a nuestro alcance la genealogía de los Fajardo desde sus más remotos antepasados hasta el momento mismo en que hacen acto de presencia en el reino de Murcia. Faltan los documentos y falla la erudición, pues los testimonios aportados por historiadores y genealogistas son contradictorios, equívocos, siempre inseguros y, en general confusos⁹,

y temeroso de dar cuenta de su ascendencia por cualquiera de las partes de sus apellidos, aunque no de su localidad de origen.

Afirma Julio Dávila¹⁰, cronista de Ortigueira¹¹, que el primer Alonso Yáñez Fajardo fue el último de la familia nacido en aquella villa coruñesa. Según otros, el origen de la familia Fajardo arranca, del año 757 cuando el Conde Rodrigo Rames, nieto del rey Fruela I de León que casó con Mila, infanta de Inglaterra, y decidió instalarse en Galicia, último reducto del cristianismo, en la villa de Ortigueira. Descendiente suyo fue el primer obispo murciano, Pedro Gallego. Hay quien afirma que la palabra Fajardo es celta derivada de la palabra “Bay”, el nombre de un árbol de roble que era considerado sagrado por los Celtas que al leerse en latín pasó a escribirse Bayardo. De aquí pasó a Faxardo siguiendo las derivas de los idiomas

⁸ Miguel Rodríguez Llopis: *Historia General de Murcia*, 2008. *Señoríos y feudalismo en el Reino de Murcia*. Ed. Universidad de Murcia.

⁹ Juan Torres Fontes: «Los Fajardo en los siglos XIV y XV». *Monteagudo 14*.

¹⁰ Julio Dávila Díaz, geógrafo. Nació en Ortigueira el 26 de agosto de 1871. Falleció en Madrid en 1943. En Buenos Aires y dentro de la Casa de Galicia, fundó la Asociación protectora de la Real Academia Gallega. Ingresó en la de Galicia en 1920. Tomo posesión a su vuelta a América en 1927. Publicó: *El destino. Apuntes históricos de la villa y el partido de Ortigueira. Vocabulario santamartés u ortigueirés, Crítica de críticas y Cuestión filológica...* Destaca: *Apuntes Geográficos del Partido Judicial de Ortigueira y Geografía descriptiva de la comarca de Ortigueira*. En 1943 fue nombrado cronista oficial de Ortigueira.

¹¹ En la provincia de A Coruña, entre Estaca de Bares y Cabo Ortegal, se encuentra el municipio de Ortigueira. Población: 8.022 habitantes. «Os aguillóns» o «farallones», que figuran en el escudo se refieren a los tres picachos o espigones de cabo Ortegal que emergen sobre el mar. En la villa hay abundantísimas ortigas y de ello su nombre -*Urticariu* de los romanos- y las tres ramas en el escudo. Fue señorío de los Marqueses de Astorga con Cariño y Mañón.

y sus palabras. Y hasta dicen que es de origen árabe: Fajahr. El apelativo es muy usado en España e Hispanoamérica.

Comentó la anterior marquesa de los Vélez que bajaron al reino de Murcia desde Santa Marta de Ortigueira, y continuó:

Se justifica apelando a las tres ortigas del escudo, callando que la heráldica tiene por origen los emblemas adoptados a título individual por los caballeros para hacerse reconocer, en el periodo en que solían pelear y tornar enlatados.

Es cierto, el escudo familiar ni denota mérito ni suceso trascendente, sino el de su localidad de origen. Del mismo presumieron otras ascendencias familiares que tuvieron igual origen gallego y que cita Cascales¹². El escudo de Ortigueira es: campo de oro tres rocas de su color, puestas en faja, sobre ondas de azur y plata, sumada cada roca de una rama de ortiga de siete hojas. Cuando sus salidas eran como adelantado llevaba la enseña de la capital murciana, o sea, del reino, según obligaba Alfonso X el Sabio.

Llama la atención que los escudos aparecen muy tardíamente en los Fajardo. De hecho de los Yáñez no encontramos ninguno en la abundante presencia suya en el Reino de Murcia. Pese a que debemos considerar su llegada, según datos aportados por Torres Fontes, en el momento de la ocupación del reino, (uno de ellos gobernador de Hellín en fecha tan temprana como 1244, otro en el repartimiento de Murcia de 1272, y en 1339 Gonzalo Yáñez Calvillo figura como adelantado del reino por don Pedro de Xerica).

La llegada del Fajardo, dicen, se debe a que el primer obispo murciano venía de allí y que, según Torres Fontes, es fácil suponer que siguió la costumbre de acompañarse de familiares y deudos. Esta versión puede justificar la presencia en Murcia de interesantes vecinos de aquella localidad: Yáñez, Gallegos, Ortigosa, Vivero, Yáñez de Albaladejo... a los que Cascales no encuentra parentesco ni justifica el porqué del mismo escudo, aunque en alguno, indica su bastardía al llevar el yelmo mirando a la izquierda.

Otros afirmaban más acertadamente, que su venida fue cuando el primer Alonso Yáñez Fajardo decidió apoyar a Juan I de Castilla en sus guerras con Portugal acompañando al conde de Carrión, Juan Sánchez Manuel, sobrino de don Juan Manuel. Figurando después como su lugarteniente en el adelantamiento en Murcia. Ganaron la plaza de Villena en 1369, y el rey concedió al Fajardo, Alhama (1387).

La posición estratégica de Librilla, en la vía de Murcia a Lorca, se complementaría con la donación real de Alhama el 9 de julio de 1387. La vecindad de ambos

¹² Cascales, Francisco: *Discursos históricos a la ciudad de Murcia*. Ed. 1874. *Discurso de la ciudad de Cartagena*. Ed. José María Rubio Paredes 1998.

lugares, sus fortalezas y proximidad a Murcia, eran bases de un proyecto de mayor alcance, cuyo objetivo se centraba en el futuro dominio de la capital. Tercer paso sería la concesión de Molina Seca hecha por Enrique III a su primogénito en 1397, al año siguiente de la muerte de Alonso Yáñez Fajardo en 1396, en memoria de su padre y en agradecimiento a sus servicios¹³.

Motivo por el que este quedó establecido en Murcia. Dice Frutos Baeza¹⁴, en otra versión, que vinieron, él y su padre, Juan Fajardo Gallego¹⁵, con don Juan Manuel, perteneciendo ya a la Orden de Santiago. De ahí la fortaleza con la que se domicilió en Murcia.

Los Fajardo pronto se ocuparon de anular al resto de familias poderosas afinadas en Murcia: Los Manuel, Ayala, Calvillo, Dávalos, Pagán... con enfrentamientos y alianzas. Apoyaron y matrimoniaron ventajosamente a sus parientes. Aún así, lucharán contra estos y aquellos, manteniéndolos alejados de su prepotencia.

Son asociaciones dispares, en que se entremezclan personas, intereses y ambiciones de todas clases, lo que extrema la dificultad a la hora de delimitar, diferenciar y establecer la relación familiar de unos y otros,

afirma acertadamente Torres Fontes. Y no debemos desconocer dos gestos importantes: su constante desencuentro con la ciudad de Murcia intentando ponerla bajo su autoridad, y su firme lealtad, sabedor de la importancia estratégica, política y económica, al rey castellano. Aún así tendrá su excepción, como veremos.

No olvidaron su primer apellido, que conservaron reiteradamente a lo largo del tiempo: Yáñez, por lo que podemos justificarlo como ser el originario, no el Fajardo. Ya en el siglo XVI es cuando estos *olvidan* su importante relación con los Yáñez, cuya presencia es muy temprana en Murcia. Aparecen en los Repartimientos¹⁶, cargos (el rey don Sancho tiene un Juan Yáñez, *mi omne*, como almorjefe de Murcia) como maestros de Santiago y del Temple. Interesantísima la presencia de Yáñez en los repartimientos. Los Yáñez fueron los primeros en usar el de su localidad de origen familiar, Ortigueira, por ello hay igualdad con los de Yáñez de Albaladejo, Ortigosa, Gallegos, Viveros... pertenecientes a la llamada baja nobleza, ya que encima del escudo llevan el yelmo¹⁷. Sin embargo, hay abundancia

¹³ Torres Fontes: *Monteagudo 14*. «Murcia en el siglo XIV». Según Franco Silva en «El patrimonio señorial de los adelantados de Murcia en la Baja Edad Media» *Gades* núm 7. 1981. Los documentos se encuentran en el archivo de Medina Sidonia. Y este transcribe el albalá de la concesión de la villa y la facultad de hacer mayorazgo. Torres Fontes: «Los Fajardo en los siglos XIV Y XV».

¹⁴ Jesús Frutos Baeza: *Bosquejo histórico de Murcia y su Concejo*. Ed. 1934.

¹⁵ Así lo apellida Juan Luis Ruz en «Los escudos de los Vélez» en Revista *Velezana*. Núm. 14, 1995.

¹⁶ Torres Fontes, Juan: *El repartimiento de Murcia. Libro del Repartimiento de las tierras hecho a los pobladores de Murcia. Repartimiento y repoblación de Murcia en el siglo XIII...*

¹⁷ El yelmo los monarcas lo llevan en oro y de frente y la visera abierta. Los príncipes y grandes señores, de plata con visera de barras. Los vizcondes, barones, gentiles-hombres y caballeros lo usan

de escudos, en la misma capilla, sin señal en el timbre, lo que nos dice que el mismo Chacón no llegaba más allá de ser señor¹⁸. Encima de las cadenas ya figuran los escudos de Chacón-Fajardo con casco. Ya marqués, luce el escudo con la corona marquesal, aunque diferenciados entre los existentes en la capilla y en el palacio de Vélez Blanco en relación a la mudanza de los apellidos.

Hasta 1285 no aparece por Murcia un Alfonso Yáñez firmando diversos documentos emanados del rey Sancho IV en Sevilla y Burgos, es más, en el acto de la entrega en 1304 de Molina y Monteagudo por el rey aragonés al castellano, figura «Pero Yannes, freyre de la dita orden de Vcles y Gonzalo Yáñez de Aguilar, maestre del Temple», como confirmantes concediendo a Juan de Ozores, maestre de Santiago la torre y término de Ceutí. Muy aclaratorio e interesante es, porque da una domiciliación y la antigüedad de los Yáñez en Murcia, cuando en 1332, Alfonso XI, escribe al concejo murciano ordenándole devuelvan sus bienes a «Fernand Yannez» 1339, el rey lo cita como «adelantado en el regno de Murcia por don Pedro de Xerica» ordenándole haga guerra a los musulmanes. De su residencia en Murcia da cuenta que el 16 de enero de 1335 presentan pleito ante el rey «comme herederos que dizen que eran, segunt fuero, de Gomez Yannez et de Gonzalo Yannez, sus hermanos». Debatían sobre «casas e otros heredamientos» que cuando el rey de Aragón anduvo por Murcia les obligó a dejar la ciudad¹⁹.

Otro Alfonso Yáñez, en 1352, fue procurador por el rey en las discusiones de la ciudad de Murcia sobre las atribuciones del Adelantado, y también, según carta real, en los privilegios que truecan al obispado los heredamientos de la reina María a cambio de Lubrín²⁰.

Los apellidos Yáñez Fajardo, aparecen unidos en carta real²¹ de 1368 desdiciéndose de la orden dada sobre el derribo del castillo de Pliego ante la petición de la ciudad de Murcia, año en el que ya figura colaborando con el adelantado Ferrand Pérez Calvillo en la lucha contra Pero López de Ayala y Diego Alfonso de Tamayo y otros, interviniendo claramente en las funciones correspondientes o dependientes, de los adelantados. A pocos años ya es adelantado por don Juan Sánchez Manuel.

Hay que tener presente que los Fajardo tardaron en renegar del apellido Yáñez. En realidad debió ser una simplificación por el uso popular. Hasta finales del siglo XV lo usaron. Hay quien afirma que la traducción del apellido debió ser Ibáñez. En

terciado y sobre el mismo la corona de su título. Los no pertenecientes a la nobleza, caballeros y escuderos, solo el escudo. Si el yelmo está orientado a la izquierda, denota la condición de bastardo.

¹⁸ Lo que le permitió que sus escudos, en parte superior exterior de la capilla, figuren con yelmos. Uno de ellos, el del centro, destruido por la inclemencia del tiempo.

¹⁹ Datos tomados en los diversos tomos de la *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia*. Ed. RAAX.

²⁰ En el tomo VI de la *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia*. Ed. RAAX.

²¹ *Ibidem*.

una de las copias del documento de 1307 aparece como *Yuannes* y en la transmisión del mismo por Chaves y Rodríguez de Campomanes aparece como *Yáñez*. Torres Fontes lo interpreta así mientras que Martínez Díez se refiere a Juan *Ibáñez*, comendador de la bailía de Caravaca²².

Importante será, también, analizar el paisaje murciano, del que ya he dado cuenta al principio, pero he de agregar que es de destacar la escasez de nobles en esta tierra de duras fronteras, donde más hay que perder que ganar, pues el riesgo era grande cara a las intemperancias de clima, terreno y vecinos²³. Solo cabía una gran ambición: la fajardista, que veía su gran oportunidad para el enriquecimiento.

Desde la significativa presencia del conde de Carrión y su salida de Murcia bajo la presión del Fajardo, arranca la etapa álgida de los dos Yáñez Fajardo. Seguirán con los enfrentamientos locales entre familias y aún en la misma familia, siendo cruciales para su hegemonía murciana. Las luchas, muchas de ellas a garrotazos, intentando imponer su ley, ahogaron las mejores posibilidades murcianas.

Pero lo que hizo más arriesgado para ocupar el adelantamiento murciano fue el enfrentamiento permanente, sin respetar treguas ni pactos entre reyes, con la frontera alicantina, siendo, en muchas ocasiones, rebeldes a sus respectivos monarcas. Lo mismo acontece en la frontera granadina donde los resultados tienen por base el rescate de los prisioneros y la conquista de ganados. Las dos líneas divisorias son fundamento de la pervivencia de los fajardos. Pues hasta la importante tarea de conquistar espacios fueron una nulidad y cuando lo intentaron los propios familiares lo deshicieron. (Los Vélez, María...) Cartagena, con los asaltos piratas, poco preocupó hasta que la reina Isabel lo apreció como buen puerto castellano. «Y fue entonces cuando Cartagena comenzó a tomar importancia, volviendo a pesar en la estrategia global mediterránea» y más adelante dice Alfonso Grandal²⁴, «el estado de abandono total en que se encontraba su puerto e instalaciones, ya que solo tenía ruinas y un mal castillo, así como poquísimos habitantes». Y puntualiza Tapia Garrido²⁵:

Considerando los Reyes que plaza de tan singular posición estratégica como Cartagena no debía estar en manos de un señor particular, aunque fuera de la lealtad de don Juan Chacón, determinaron recogerla. Para ello comenzaron las negociaciones en Madrid con don Juan, que residía habitualmente en la Corte, o muy

²² Indalecio Pozo Martínez. *Murgetana 125* «Comendadores y alcaldes de Caravaca durante la Edad Media». No contradice esto que Alfonso Fajardo, *el malo o el bravo*, según, figurase en Lorca sin el Yáñez y algún otro de familiares laterales de los adelantados.

²³ Miguel Rodríguez Llopis: *Historia general de Murcia*. 2008.

²⁴ *Historia de Cartagena*. Tomo VII. Interesante es el trabajo de Montojo Montojo en *Miscelánea Medieval Murciana*. Núm. XVIII. Universidad de Murcia. «Mercaderes y actividad comercial a través del puerto de Cartagena...» donde da cuenta el mejoramiento de la actividad portuaria a partir de los RRCC.

²⁵ J. A. Tapia Garrido en *Vélez Blanco*, 2ª ed. 1981.

cerca, en su retiro de Aranjuez, hoy sitio real. Varias dificultades se presentaron en el transcurso de las mismas. Era la resistencia que don Pedro Fajardo y Chacón, primogénito y mayorazgo de don Juan, oponía a renunciar a la ciudad más importante de su mayorazgo. Esta dificultad la obviaron la sagacidad y entereza de los Reyes, y los buenos oficios del gran Cardenal Mendoza, a quien don Pedro se había apegado mucho, que logró reducirlo a la obediencia y obsequio de los Reyes.

En cambio la corona castellana lo entendió mejor como demostró en 1503 ordenando salir una escuadra hacia Italia y en 1509 el cardenal Cisneros la envió a la conquista de Orán.

El enrolamiento de gente para las aventuras limítrofes se basaba, por una parte, en el pago de jornales diarios y por otra el sustancial reparto de los llamados *fecho de guerra* o sea, de los correspondientes botines de los diferentes encuentros. Pobres en la mayoría de los casos. Tanto que en cierta ocasión oriolanos, encabezados por el rey de Navarra, deseaban atacar Molina, pero su concejo alegó no poder costear su participación «porque los de Molina eran pobres y se dedicaban a la algomavaría (se llamó así a los campesinos que entraban en tierras enemigas) y no había de qué resarcirse». Cuenta Belloc²⁶, que para estos asuntos de frontera decidieron llegar a acuerdo de *cabeza por cabeza* para el intercambio de prisioneros, lo que era costumbre en la granadina donde podía servir para un intercambio hombre a hombre o uno por varios según la *calidad* del prisionero, mediando para ello los egeas que tenían un buen negocio practicando la mensajería de tratos para los rescates.

A estos botines de guerra hay que añadir los ingresos fajardistas obtenidos por los muy diversos cargos desempeñados, alcaldías, regidurías, capitán de frontera, etc. o los juros, alcabalas, aumento constante del cobro sobre las tenencias de fortalezas y localidades y el abuso en otros muchos casos, como define el que Molina se sintiese aliviada cuando Juan Alfonso Fajardo López de Ayala, al poseerla por herencia (1396), les diga a los vecinos que ya no han de pagar al adelantado el cobro que les hacía²⁷. Por encima de todo, mantenían la obediencia al rey tanto los bandos fajardistas como las ciudades en discusión. Y a él solían apelar las partes a la búsqueda de *su* justicia, lo que llegó a provocar el disgusto real y el envío de corregidores para aquietar la población. Cuestión que desagradaba en demasía al concejo murciano.

El deseo de los Fajardo de obtener algún título queda demostrado en el intento de acercarse al monarca en la frontera portuguesa, para asombro de éste. Acudió

²⁶ *Anales de Orihuela*. Dos tomos Ed. Juan Torres Fontes. 2001.

²⁷ Así se dice en la llamada Carta Puebla concedida por Juan Alfonso Fajardo, hijo de Alfonso Yáñez Fajardo I, en 1396. También Juan Torres Fontes en «La concesión del señorío de Molina a Juan Alfonso Fajardo» en *Revista de Fiestas de Molina de Segura 1975*.

Alonso Yáñez Fajardo I²⁸ en su ayuda con corto número de hombres. De allí se trajo Molina (1395) por gracia de Enrique III y nada más llegar a la villa la peste lo mató. Otra ocasión, es la concesión por Enrique IV del condado de Cartagena a Pedro Fajardo Quesada en 1447, que después con los Reyes Católicos, servirá de pretexto suficiente para el *cambio* de esta población por los territorios de los Vélez, con la pérdida de los derechos al título. «En raçon de que no se pudo apartar de la corona real», dice el licenciado Bernardino del Castillo Cabeça de Vaca²⁹. Y Pedro Alcaina Fernández confirma: «en 1503...por la presente vos doy e cedo e traspaso en troque e cambio e permutacion por la dicha ciudad de Cartagena... las mis villas de Vélez el Blanco y Vélez el Rubio...»

Hemos de observar que a los Yáñez Fajardo nunca, ni las cartas, ni las reales disposiciones, les colocan el *don* delante de su nombre. Curiosamente hablaremos de María Quesada, viuda de Alfonso Yáñez Fajardo II, a la que denominarán, doña María. Lo que se le debe como hija del señor de Garcés y Santo Tomé. Sin embargo, a Pedro Fajardo Quesada, con el que hubo siempre por parte de la reina un cierto recelo hacia su fidelidad, nunca le concedió ni el don, ni hidalguía, ni el tratamiento de señor. Siempre fue *mío vasallo, mío adelantado*. Más se agudizaron las cosas cuando Fajardo intervino intempestivamente, a favor de los oriolanos, en la polémica del deán, obispado y ciudad con aquellos, que le valió el anatema y la salida de Murcia. Solo veo que lo distinguen con el señor o magnífico señor en su relación con la orden de Santiago de la que fue comendador de Caravaca –un gaje más– por los años de 1480.

Usaron demasiado la humillación, principalmente con la ciudad de Murcia, a la que no supieron halagar lo suficiente para dominarla. Aplicaron el desprecio hacia aquellos que debían formar parte de su corte personal. Sostuvieron enfrentamientos familiares. De su época no queda edificio, gesto, empresa, o conquista. Solo banderías, enfados y peloterías. Poca cosa, amén de la adquisición de pueblos mediante compra (Librilla, La Puebla de Mula) y donaciones (Alhama, Molina y Mula), pues las posesiones almerienses, ganadas en un primer momento y perdidas por cuestiones familiares, entraron en el marquesado ya con los chacones.

Le faltaron a los Yáñez Fajardo, ambiciosos en territorios, prepotencia y bolsillo lleno, la ostentación de la nobleza que ellos ambicionaban. Hasta reparaciones obligadas de castillos y plazas fuertes, que muchos casos hubieron de realizar los habitantes de los lugares, no fueron suficientes para su especial recuerdo. En cuan-

²⁸ El sexto hijo de Alfonso Yáñez Fajardo I. La bibliografía sobre los Fajardos es amplia en Juan Torres Fontes. A ella me remito.

²⁹ *Libro Becerro de la Casa de los Vélez y Estado de los Vélez*. Ed. Francisco Reyes Marcilla de Pascual y Domingo Beltrán Corbalán. Ayuntamiento de Molina de Segura y Fundación Séneca. 2006. Pedro Alcaina Fernández en *Vélez Blanco nazarita y castellano*, su trabajo «Vélez Blanco en el s. XVI».

to al escudo solo pudieron acogerse al clásico de su localidad de procedencia: el de Ortigueira. Cuando sus salidas eran como adelantado llevaba la enseña de la capital murciana, o sea, del reino, según obligaba Alfonso X el Sabio.

La ambigüedad murciana ante la situación existente por la sucesión a la corona castellana fue motivo suficiente para una fuerte desconfianza hacia los murcianos por parte de la reina Isabel. Susplicacia que ésta quería eliminar lo antes posible. La maniobra real se inició cuando Pedro Fajardo Quesada, tras una larga pausa sin decidirse a tomar partido, ni participar, en los enfrentamientos por la sucesión en la corona, lo que indudablemente no agradó a la nueva reina, presentó desfachatado, las cuentas de *el gran Capitán* como resultado de sus diez años de aislamiento, ejerciendo duramente su mandato, como se demuestra por el disconformismo murciano hacia su persona y cargo. Dicen que disfrutó del territorio murciano como si fuera virrey, y Hernando del Pulgar³⁰ consideró que «el reino de Murcia era tan independiente como el de Navarra».

Muerto Pedro Fajardo Quesada en 1482, pasó la herencia a su hija mayor, Luisa, al no tener descendencia masculina. Surgía el mismo problema que afrontó la reina Isabel I, afianzando así su derecho real al trono. Aportó su grano de arena el escrito del murciano Rodríguez Almela, su cronista real, sobre el derecho de las mujeres a heredar cuando no hay varones. Debido a la habilidad, por llamarla de alguna manera, de la reina, «siempre con muy buenas razones, que esta vez eran el deseo de favorecer a Chacón y poner el cargo de Adelantado de Murcia en un señor con menos humos y más dúctil» dice Gregorio Marañón³¹, la casó con Juan Chacón Alvarnárez hijo de su fiel contador mayor del reino, Gonzalo Chacón³². Por otro lado compensaba y no dañaba, el ser ella la heredera de los ricos alumbres mazarroneros que el rey Enrique donó al marqués de Villena, Juan Pacheco, en 1462. Este, al año siguiente, repartió con Pedro Fajardo la mitad de los mismos y juntos las explotaron hasta 1594, alegando su agotamiento y la competencia italiana³³. También disponía

³⁰ Toledo, 1436-1493. Humanista e historiador español. Servidor de Enrique IV y los Reyes Católicos, que le nombraron su cronista. Autor de *Crónica de los Reyes Católicos* (1481-1490), *Glosas a las Coplas de Mingo Revulgo* (1485) y *Libro de los claros varones de Castilla* (1486).

³¹ *Los tres Vélez. Una historia de todos los tiempos*. Ed. Revista Velezana 2005.

³² Nacido en Ocaña en 1429, hijo de Juan Chacón Alfón y de Inés Martínez del Castillo. Negociador en el matrimonio de los Reyes Católicos, y don Fernando le concedió el señorío de Casarrubios del Monte, y Arroyomolinos (Madrid) 1469. Ocupó los cargos de contador mayor de Castilla, maestresala, guarda mayor y mayordomo mayor de la reina Isabel, contador mayor del príncipe don Juan, comendador mayor de Montiel, de la Osa y de Caravaca; Trece de la Orden de Santiago, alcaide del Cimbório de Ávila y de los alcázares de Segovia. Contrajo matrimonio con Clara Álvarez de Alvarnárez, dama de origen portugués, caballeresca de Santiago y camarera mayor de la reina, y en segundas nupcias con María Manrique de Lara, hija de Gabriel Fernández Manrique, I conde de Osorno. Falleció en 1507 y sepultado en la capilla familiar de la Iglesia de San Juan Bautista de Ocaña.

³³ Alfonso Franco Silva *El alumbre del Reino de Murcia*. RAAX 1996.

de «todos los mineros de oro, plata e azogue e cobre e plomo e azul e todos otros qualquier metales que pudieran fallar del reino» otorgados a Juan Chacón por los RR CC³⁴. Detalle que justifica el desbordamiento económico y esplendoroso de la familia como la Capilla de los Vélez en la catedral murciana o su palacio de Vélez Blanco. Hasta, excepcionalmente, en 1481 las salinas molinenses eran de Pedro Fajardo.

Sus primeros pasos fue la obligada boda de Juan Chacón, fiel a la reina, con Luisa Fajardo, la primogénita y heredera del adelantado. Tanto que la reina a la muerte de Fajardo se apresuró a incautar los títulos y privilegios sacándolos a la fuerza de sus arcas domiciliarias, para asegurarse la continuidad familiar en sus fieles Chacón y la permanencia de Cartagena en la corona.

Y a más llegó el asunto cuando el Chacón hubo de constituir un nuevo mayorazgo³⁵, a solicitud de la reina que lo tenía pedido, dice, en su mujer Luisa, ya fallecida, para su hijo Pedro. En realidad se ajustó al existente logrado por el abuelo en 1438, olvidando el condado de Cartagena. Alegaron la total desaparición de los documentos, cosa que no es cierta pues en los Archivos Municipales de Alhama, Mula y Molina existen copias legales de la concesión del mayorazgo a Alfonso Yáñez Fajardo II para su hijo Pedro. Este, en los documentos, pierde el apellido Yáñez. La monarquía compensó todo ya en tiempos de doña Juana, concediéndole el título de Marqués de Vélez el Blanco, según dicen a propuesta de la reina Isabel³⁶.

Para ello ambas partes –reina y Chacón– hubieron de aceptar el cambio del orden de los apellidos dando preferencia al Fajardo (diestra maniobra de Fajardo Quesada al mostrar sus desacuerdos con las pretensiones reales y consiguiendo la perpetuidad de su apellido y casa) pero impidiendo que las posesiones del Chacón se unieran, quedando para su segundo hijo, Gonzalo Chacón Fajardo, como cabeza de sus señoríos. Así, los Fajardos fueron desplazados por los Chacón. La astucia de la reina se mostró clara: mantener la pervivencia de los Fajardos, cuyo recuerdo estaba muy cerca de los habitantes de Murcia, evitando la presencia de un foráneo. Obligó a Luisa Fajardo a residir en la corte apenas casada y un acercamiento del adelantado hacia las tierras nuevas de Almería. Pero serán los Chacón y sus formas de vida, los que predominen hasta que el tiempo y las componendas matrimoniales, en los juegos de la corte, hagan a los Fajardo pasar casi desapercibidos en el resto de su descendencia.

³⁴ Bosque Carceller en *Murcia y los Reyes Católicos*. Copia la carta de 1483 depositada en el Archivo del ayuntamiento murciano.

³⁵ *Documentos del monasterio de Santa Clara*, ed. Isabel García Díaz 1997.

³⁶ Pelayo Alcaina Fernández transcribe y reproduce el facsímil del título en *Vélez Blanco nazarita y castellano*, al igual que Franco Silva en *El marquesado de los Vélez*. Ed. RAAX, col. Biblioteca Murciana de Bolsillo, núm. 129.

Pedro Fajardo no dio por perdida la ciudad de Murcia y fue apoyado por la reina Juana, quien le había firmado su principal título, con Grandeza de España³⁷, en 1507 –tan ansiado y esperado por los Yáñez Fajardo–.

Recuerda Juan Torres Fontes la presencia del primer Chacón por la provincia murciana: Ruy González Chacón nació en Ocaña en 1315. Recibió: en 1347 el castillo de Bullas, en ruinas que no lo pudo reconstruir por la aparición de la peste; en 1348 la Villa de Cehegín y en 1350 el nombramiento de Comendador de Castilla y León por la Orden de Santiago.

Su descendiente Juan Chacón³⁸ siendo mayordomo mayor de la reina Isabel, estuvo en la Rendición de Granada, cuyas capitulaciones confirmó como Contador Mayor de Castilla y Adelantado del Reino de Murcia, el 20 de Enero de 1492. Con él llegó una fórmula nueva de gobierno. Perdió sensiblemente el carácter militar del adelantamiento, sin faltar por ello sus intervenciones en diversos encuentros con granadinos, recuperando las plazas de los Vélez y otras. Según opinión de su hijo, Pedro Fajardo, era «de actitud poco belicosa». Dio comienzo a una administración de los intereses familiares con un organigrama moderno y eficaz. Casó con Luisa Fajardo y Manrique en Madrid en 1477. Para ello tuvo que superar los reparos del Fajardo pues tenía compromiso de acuerdos matrimoniales con el marqués de Villena entre sus hijos Alfonso Téllez y doña Luisa «para cuando tuvieran edad». Enviudó en 1484 y comenzó a delegar los cometidos de adelantado en su hijo Pedro, a la par que retomaba sus actividades en la Corte y señorío de Casarrubios. Casó de nuevo en 1491, el año del inicio de las obras de la Capilla de los Vélez, en La Figuera (Jaén), con Inés Manrique, hija de Pedro Manrique conde de Paredes y por consiguiente prima hermana de Luisa. Falleció Inés en 1535, siendo enterrada en el Monasterio de Calabazanos. Juan murió en Alcalá de Henares el 5 de Julio de 1503 por lo que no le alcanzó el marquesado³⁹. Su hijo Pedro⁴⁰ ya era un caballero palaciego educado en la

³⁷ Hijo Gonzalo Íñiguez Chacón y de Teresa García. Casó María Ruiz, de quienes descienden Gonzalo y Juan Chacón, ambos comendadores de la bailía Caravaca y Moratalla a finales de la Edad Media. En 1353, acusado de apoyar a Enrique II de Trastámara, fue desposeído de sus dignidades y muerto en 1358 en el Alcázar de Sevilla por orden del Rey Pedro I *el Cruel*. Dice López de Ayala en *Crónicas de los Reyes de Castilla*, que murió a manos del hermano del rey, Don Fadrique, en la villa de Consuegra en Toledo. Notas diversas en Indalecio Pozo Martínez en *Murgetana 125*.

³⁸ Nació en Casarrubios del Monte en el año 1452 fue gran favorecido de los RR. CC. Comendador de Caravaca y Trece de la Orden de Santiago. Hubo de ceder su herencia paterna a su hermano Gonzalo Chacón Fajardo: el señor de Casarrubios del Monte, (Illescas, Toledo); la encomienda santiaguista de Montiel, y paje del príncipe don Juan.

³⁹ Fausto Arroyo en *Revista Velezana*.

⁴⁰ Fue: marqués de los Vélez, Adelantado Mayor y Capitán General del Reino de Murcia, Alcaide de los Alcázares de las ciudades de Murcia y Lorca, Marqués de Villena, Comendador de Caravaca y Mayor de León, Trece de la Orden de Santiago, del Consejo de los Reyes Católicos, Continuo de su Casa, Mayordomo mayor de la reina Ana, y del Consejo de Estado de Felipe II entre otras prebendas.

Corte donde residía su madre; de esmerada educación tanto cultural como militar. Desde muy temprana edad escribía y se expresaba en un latín fluido y bello, y suplicaba a su maestro que le escribiera siempre en esa lengua, a fin de perfeccionarse en ella. Siguiendo la moda de la época, don Pedro compuso sus coplas y canciones, participando en los Cancioneros⁴¹ como acostumbraban los jóvenes cortesanos, ya que eran las distracciones familiares en la llamada nobleza. Ensayos poéticos que respondían al sentido trascendente de sus preocupaciones juveniles, dice Juan Díaz Casanova⁴². Soberbio de su presencia y poder, y valeroso en la llamada Guerra de las Alpujarras y en la germanía valenciana. Santa Cruz, cronista del emperador Carlos I, lo califica de «caballero de buen juicio, y docto en las letras y diestro en las armas».

Pero su enquistamiento con la ciudad de Murcia y con el obispado, fueron improcedentes. Procesado, fue condenado a destierro de la ciudad de Murcia y de sus tierras, y suspendido a perpetuidad en el oficio de Adelantado, lo que le obligó a estimar que el centro de sus posesiones debía ser Vélez Blanco, por lo que levantó allí castillo-palacio, necesario para la ostentación de grandeza. Y a la aparición de su fuerte enfrentamiento con el obispo almeriense como veremos reflejado en su capilla de la catedral murciana.

En plena juventud, el futuro marqués, recién aupado al cargo, tuvo serios enfrentamientos con el obispo Juan Daza. (Nos referimos a los encuentros de septiembre de 1503, cuando apresaron en Orihuela a don Juan de Rocafull, por parte del hermano y del sobrino del obispo Daza que ocasionó un enfrentamiento entre el Concejo murciano, el adelantado Pedro Fajardo, el Cabildo murciano y el Arzobispado de Valencia, llegándose incluso a las armas. Dice Juan Torres Fontes que

Alguazas sirvió de prisión para indómitos clérigos, como sucedió con los representantes del Cabildo oriolano, que se presentaron ante el gobierno a protestar contra sus decisiones y los dos canónigos *herrados como moros* los envió (el obispo) a las Alguazas y a dos de sus deudos suyos hizo lo mismo.

Y contra Alguazas hubo un intento de ocupación por gentes de Orihuela, que llegaron en cabalgada hasta la villa con propósito de apresar al obispo Juan Daza. Meses después contraatacaba Alvar Daza, hermano del obispo, que prendió al caballero oriolano Juan de Rocafull, llevado también a Alguazas y que obligó a la intervención real por el escándalo que produjo⁴³.

Franco Silva transcribe la concesión del título con fecha 15 de octubre de 1507 tomándolo del archivo de Medina Sidonia en *El patrimonio señorial...*

⁴¹ Colección Pliego, núm. 44. 2008.

⁴² *Revista Velezana* núm 26.

⁴³ Juan Daza fue Obispo de Cartagena desde 1502 al 1505. Fue deán del Cabildo de Jaén, obispo de Catania, de Oviedo, presidente de la Chancillería de Granada y del Consejo Real. Y murió en Córdoba en 1510. José Olivares Terol: «Los obispos de la diócesis Cartaginense durante el siglo XVI

Partícipe de los mismo encuentros, detuvo preso al deán Martín de Selva entrando en sus casas con grande escándalo y alboroto lo prendieron y lo pusieron encima de una mula y lo pasaron por algunas calles de Murcia llevándolo preso a Orihuela⁴⁴. El cabildo de Cartagena consiguió la expulsión del marqués de la ciudad a propuesta del concejo y aceptada por los RRCC. El fallecimiento la reina Isabel al año siguiente, forzó a doña Juana rehabilitarlo, anulándole el destierro y devolviéndole sus posesiones.

Sobre su perdón escribirá el marqués, según recoge Díaz Casanova:

Doña Juana⁴⁵, cuyos desvaríos de la memoria empezaban a aflorar, aceptó mi humilde relación de perdón, levantándome el castigo y devolviéndome el cargo de Adelantado, por carta fechada en Toro el 20 de diciembre del año mil quinientos cuatro. La pena de mi deslealtad fue leve y soportable.

Durante los años siguientes, el Fajardo, continuó con la tradición familiar intentando controlar los órganos rectores de la vida municipal murciana, y, «si bien el destierro de mi querida Murcia me sumió en una profunda crisis, bien es verdad que la benevolencia y buena gestión de mis Soberanos fue digna de admiración». Escribió el marqués.

Fue más un efecto político, pues a poco la reina Juana, le otorgó el marquesado de los Vélez que ya había propuesto la reina Isabel.

Para la riqueza también, nos recuerda Botias y la duquesa de Medina Sidonia, tenía en Almería el control de la venta de la lana que la vio peligrar por las apetenencias del obispo, Diego de Villalán⁴⁶. Además las diferencias a la hora de cobrar

y sus relaciones con el cabildo catedralicio», en *Murgetana*. Y Díaz Cassou lo califica de: «obispo cortesano tan pasajero como estéril».

⁴⁴ Rodolfo Bosque Carceller, *Murcia y los Reyes Católicos* ed. RAAX, Biblioteca Murciana de núm. 126, pág. 177. Candel Crespo, Francisco: *Deanes de la Catedral de Murcia*. 2005. Págs. 42-61. El deán Martín de Selva y Valera nació en 1458 y murió 1512. Vicario general del obispo Daza y protonotario apostólico del que después será papa, Rodrigo de Borja (Alejandro VI), entonces obispo de Cartagena. Fundó el convento de las monjas Madres Dominicanas de Santa Ana y las Jesuitinas Madre de Dios (1490)...

⁴⁵ Reina de Castilla (Toledo, 1479-Tordesillas, Valladolid, 1555). Era la tercera hija de los Reyes Católicos, que la casaron con el archiduque austriaco Felipe el Hermoso (1496). Al morir Isabel la Católica, Juana I y Felipe I fueron proclamados reyes de Castilla (1504). La demencia de la reina se agravó, permaneciendo recluida en Tordesillas desde 1509 hasta su muerte. Nunca fue declarada incapaz por las Cortes castellanas ni se le retiró el título de reina. Así figura en múltiples escrito de su hijo el emperador Carlos.

⁴⁶ Diego Fernández de Villalán. Era natural de Valladolid (1466). Franciscano. Teólogo predicador de los Reyes Católicos. Permaneció con Cisneros (su confesor) hasta su muerte el 1523 en que fue nombrado obispo de Almería. Tuvo que reorganizar la diócesis sumida en la pobreza a causa de la reconquista. Defendió los intereses de la diócesis frente a unos ambiciosos cortesanos, y tuvo serios problemas con el arzobispo de Granada y el Cabildo de Almería. Los nuevos feligreses eran, en su mayoría conversos, cristianos nuevos o soldados de fortuna llegados a buscar mejor vida. «Hombre de gran ingenio, cristiano en sus obras y palabras y zelador de la iglesia» dijo de él su contemporáneo

gabelas y construir iglesias en los pueblos nuevos cristianos se extendieron al pasar de las palabras a las acusaciones y hasta llegaron a las manos. Así que el marqués, con sus dos metros de altura, le propinó tamaña golpiza al prelado que este, cuando se recuperó, lo hizo excomulgar –nos dice Marañón–. Lo estudia también Franco Silva. Era 1526 y hasta 1538 no le levantó el anatema.

El obispo era hombre de pelo en pecho y no se arredró ante la asolada situación de la diócesis. En 1522, al llegar a su obispado restauró los términos de la misma; organizó la administración; fundó templos, unos de nueva construcción, otros derribados por el terremoto de 1522, como la Alcazaba y la Catedral, la iglesia de Santiago en María, en el Marquesado de los Vélez, la edificación del Hospital Real de Santa María Magdalena... luchó por defender sus derechos sobre los diezmos eclesiásticos, y hasta tuvo enfados con el metropolitano. Y como no tuvo miedo al enfrentamiento personal en defensa de los intereses del obispado, se enfrentó no solo al marqués de los Vélez sino a otros nobles que no estaban dispuestos a dejar de disfrutar los diezmos de las iglesias que estaban en sus tierras. Para ello hubo de oponerse, no solo a su Cabildo, sino con una corte de señores que se sentían más poderos que él, entrometiéndose en la jurisdicción eclesiástica. Los pleitos acabaron en la Real Chancillería de Granada y Consejo Real.

Encabezada la postura señorial el marqués de los Vélez acompañado por los Enríquez, el conde de la Puebla del Maestre don Diego de Cárdenas, don Luis de Sotomayor de Haro marqués del Carpio, Francisco Pacheco marqués de Armuña y señor de Lúcar, Sierro y Suflí, Luis Hurtado de Mendoza, conde de Tendilla y capitán general del Reino de Granada, doña María de Luna marquesa de Águila Fuente que tenían sus señoríos enclavados en la diócesis de Almería. Dificultades tuvo hasta con los moros conversos que intentaban defender sus viejas costumbres tributarias.

Los señores reclamaban la antigua costumbre que les donaba los diezmos y el reparto de beneficiados en las parroquias en sus territorios de conquista. Además se negaban a edificar y reparar las iglesias de sus señoríos. Así vemos pleitos en 1526 que les obligaba a dejar libres los llamados excusados para al obispado, según confirmación en 1528, y por el Papa Clemente III en 1531.

La importancia de los pleitos se puso de manifiesto en 1533, cuando el marqués seguía negándose al pago de los diezmos. Aquí intervino, tres años después, el mismo Carlos V firmando una carta ejecutoria contra el marqués y a favor del obispo y cabildo de Almería. También hubo pleitos por los agravios cometidos a los curas de varios lugares de su marquesado.

doctoral Diego Marín. En Almería alcanzó gran fama y recibió merecido homenaje en la catedral. Tras 32 años de episcopado, falleció en 1556 con 90 de edad. Juan López Martín: *La Iglesia en Almería y sus Obispos*. Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1999.

En una carta de 1525 don Pedro Fajardo se quejaba de que el obispo no quisiera “proveer de cura y vicario esta villa de Velez, y de perseguir y molestar los beneficiados de ella... y como apasionadamente molesta y fatiga a los beneficiados desta villa y en ella no quiere poner por cura y vicario syno ombres ynabiles idiotas que no saben leer”⁴⁷

Todavía en 1544 hubieron de llegar a un acuerdo que firmaron en Vélez Rubio. Más, dicen, al marqués poco le preocupaba el infierno y hasta confesó que prefería la condenación eterna antes que encontrarse con el obispo en el Cielo. Aún así, para burla y escarnio, instaló un esqueleto en la capilla murciana «predicando eternamente a los fieles –dice la duquesa de Medina Sidonia– hasta la extenuación y al que nadie hacia caso, mostrando la soledad de orador sagrado». Y una singular talla evadiéndose de la capilla.

¿A quién representaba realmente el esqueleto? se pregunta Botías⁴⁸. Y contesta: Unos advertían que a don Juan Chacón, Adelantado del Reino de Murcia y suegro de don Pedro Fajardo. Otros, el de un rey moro vencido por él o el de un monje. Una tercera versión mantiene que la sonriente calavera fue realizada para figurar en el túmulo de las honras fúnebres de Fernando VI, que tuvieron lugar en la Catedral en 1759, con gran suntuosidad y pompa⁴⁹. Fuentes y Ponte⁵⁰ comenta: «donde hay un esqueleto de cartón que sirvió en las exequias de Carlos III y ha dado lugar a múltiples consejas» Y hasta hay quien sostiene como las consecuencias de algún romance amoroso.

El esqueleto predicador, esculpido en sillares de obra alto relieve, que ocupa el púlpito, hoy estúpidamente vacío, broma de un marqués, que estando a la greña con el obispo de Almería, genovés (?) y monopolista de la exportación de la lana, quiso gastarle una broma “post mortem” de ocupar su lugar, predicando eternamente a los fieles.

Comentó la última duquesa de Medina Sidonia en su visita a Molina y Murcia.

Y fuera del recinto de la capilla, un tanto escondido, bajo la cadena, sobre una hornacina vacía y en el panel que mira hacia los tejados del templo, no a la plaza, una enigmática figura que nos indica la burlona escapada del obispo de tamaño sitio.

Impulsada la capilla por Juan Chacón como testimonio de su grandeza familiar, en el exterior lo dejó entrever en la hornacina más baja, colocando su escudo

⁴⁷ Deitmar Roth lo pormenoriza en *Vélez Blanco en el siglo XVI*. Pág. 41. Vélez Blanco 2008.

⁴⁸ Antonio Botías: *Murcia, secretos y leyendas* 2ª ed. Pág. 260-2.

⁴⁹ Torres Fontes, *Efemérides murcianas (1750-1800)*, pág. 80. El 10 de agosto, viernes. Y el entierro el 6 de setiembre, jueves.

⁵⁰ *España Mariana, provincia de Murcia* Ed. Fundación de Estudios Históricos e investigaciones locales de la Región de Murcia. 2005. Facsímil de la de Lerida 1880.

de armas familiar con sus tenantes, indicando ser el soporte de la obra. Su escudo era: 1º y 4º cuartel, en plata, con un lobo rampante, de sable, y 2º y 3º, de azur, con una flor de lis de oro.

Los Chacones fueron otra cosa⁵¹: palaciegos; educados en las maneras y modos cortesanos; avisados de los nuevos tiempos; el alejamiento de Murcia, donde quedarán de administradores de sus rentas; logrando título y prosapia con capilla catedralicia y palacio-castillo para la ostentación. Sustentaban su economía con el acierto en la posesión y administración de los alumbres de Mazarrón, que los catapultaron a la fanfarria de los grandes gastos, como la recepción por parte del hijo mayor del primer marqués, al emperador Carlos V en Cartagena llena de aparatosidad y relumbrones, pues el padre al ser adelantado del reino le obligaba, desaparecida la frontera musulmana, a fortalecer y proteger la costa mediterránea. Ganando con ello el título de marqués de Molina para el hijo heredero de los Vélez (1535). Si bien aprendieron pronto los juegos de la corte, no es menos cierto que supieron durante largo tiempo tomar las armas de guerra en defensa y prestigio de su rey y su reino a la búsqueda de la complacencia real. Y también instalarse en la prepotencia hacia sus señoríos y usándolo en la misma ciudad de Murcia con señalados abuso de poder. Jugaron en las intrigas y maniobras palaciegas, logrando desde prebendas y privilegios a bodas y enlaces matrimoniales que les llevaron a emparentar con las mayores casas nobles de España perdiendo el apellido. Así lo fue con la descendencia de la séptima marquesa M^a Teresa Fajardo y Toledo que lo era de Vélez, Molina y Martorell que casó con el duque de Montalto y de Bivonaque. Curiosamente, hubo de heredarles por mejor descendencia, su hija Catalina Teresa Moncada de Aragón y Fajardo, que casó, en segundas nupcias con el marqués de Villafranca, poseedor de numerosos títulos. Repitieron femenina boda con el ducado de Alba, de donde Fajardo ya era quinto apellido. El doce marqués lo fue también de Medina Sidonia, donde el título está. En 1978 separaron el de marqués de Molina, segundo de la casa de Los Vélez, agregándolo al ducado de Santa Cristina.

Cuando los Reyes Católicos accedieron al trono de Castilla, no tuvieron más remedio que confirmar todos los cargos y mercedes que tenía el adelantado. Era la única manera de aplicar la autoridad monárquica en el reino de Murcia. Sin embargo, a través de la política matrimonial, incorporaron el linaje a sus designios políticos. Luisa Fajardo, hija del adelantado, no tuvo más remedio que casar con Juan Chacón, un miembro de confianza de la corte de Isabel la Católica.

⁵¹ «Fajardo es un Adelantado típicamente medieval, a Chacón debemos considerarlo como un Adelantado de tiempos modernos», dice Bosque Carceller, opus. Cit. Pág. 25. Y facilita la carta real de los RRCC nombrando a Juan Chacón *Adelantado y Capitán Mayor del Regno de Murcia* a «nuestro criado e a nuestro contador mayor de la despensa e raciones, del nuestro Consejo, acatando los muchos e buenos e leales e continuos servicios que desde vuestra niñez nos aveys fecho e faseys... e segund e en la manera quel dicho adelantado Pedro Fajardo lo tenía...» págs. 189-193.

No obstante, éste adelantado tras el fallecimiento de Pedro Fajardo Quesada (1482), llevó a cabo una política reformista. Alejado de Murcia, su poder se hizo sentir ordenando construir la espléndida capilla en un lugar preeminente de la iglesia catedral. Juan Chacón la dedicó a San Lucas.

En 1490 dieron comienzo las obras de la capilla sobre el derribo de otras dos pequeñas. Una de ellas la había iniciado Alfonso Yáñez Fajardo II para su enterramiento familiar. Su trazado obligaba a estrechar la calle Oliver, ocasionando un enfrentamiento con vecinos⁵² y concejo. Al año siguiente firmaron las quejas Bernardo Palao, Catalina y Francisco de la Ballesta, el clérigo Fernando Ramírez, Bartolomé de Benavente y Luis Quesada. Saldado, obviamente, a favor de Chacón.

Su tracista sigue siendo desconocido. No son válidas las diversas atribuciones que se pretenden por su semejanza con la de Don Álvaro de Luna de Toledo y la del Condestable de Burgos. Concluida el 15 de octubre de 1507, por su hijo, fruto de su matrimonio con Luisa Fajardo y heredero del mayorazgo, Pedro Fajardo Chacón⁵³, cuando ya asumía el adelantamiento del reino, en 1503 a la muerte de su padre, ya viudo. La murciana fue declarada Monumento Nacional en 1928.

Siempre se ha hablado de la capilla como lugar de enterramiento de los Fajardo, cosa que no se ha cumplido. Hace años escribí⁵⁴:

En el monasterio de Santa María de Gracia permanecieron sus buenos tres siglos, (las entrañas de Alfonso X) hasta que el municipio murciano decide trasladarlas al altar mayor de la Catedral. Solicitó la aprobación del rey Carlos I. Este dirigió al deán y Cabildo una cédula fechada en Toledo a 5 de agosto de 1525, en la que se decía «por ser justo que las dichas entrañas del dicho rey estén en el lugar e parte más principal y preeminente que en la dicha yglesia oviere, yo vos mando que luego hagáis sacar las dichas entrañas del dicho rey don Alfonso, donde quiera que estuvieren, e las hagáis enterrar en la capilla mayor desa yglesia della». El Cabildo catedral se niega a hacerlo alegando que ya tenía concesión de enterramiento el marqués de los Vélez y levantar esa concesión sólo podía hacerlo el obispo. Insiste el municipio alegando que es privilegio de todas las iglesias del reino que sólo en el altar mayor estén enterradas personas reales, ya que el rey es el patrón de todos los arzobispados y obispados del reino, no pudiendo el obispo conceder permiso para estos enterramientos, de personas no reales, sin la autorización del rey. Alegan también que este privilegio concedido a Pedro

⁵² Torres Fontes: «Estampas de la vida murciana en el reinado de los Reyes Católicos» en *Murgetana* núm. 11. 1986. «Las obras de la Catedral de Murcia en el s. XV y sus maestros mayores» en *Murgetana* núm. XXX, 1969.

⁵³ En 1503 la reina Isabel lo nombró Adelantado y Capitán Mayor del Reino de Murcia. Casó con Magdalena Manrique, quien tras su separación matrimonial por no tener descendencia, profesó como religiosa. En segundas nupcias, en Cuéllar y 1508, con Mencia de la Cueva y por terceras, en 1520 con Catalina de Silva.

⁵⁴ *La Catedral de Murcia, primera mitad del siglo XVI*. Murgetana 1968.

Fajardo lo fue cuando las comunidades «donde a la sazón no se hazia en la dicha cibdad mas que lo que el dicho marqués quería, asy en lo temporal como en lo espiritual». Apeló el marqués a Roma de donde obtuvo bula pontificia autorizándole a realizar enterramiento familiar en la Capilla Mayor de la Catedral. A través del procurador Diego de Quesada presentó ante el Consejo real el agravio que se le hacía negándole el enterramiento, que era donación que había obtenido «por ciertos servicios y buenas obras» hechas a la Catedral. Alega también que se desconoce el paradero de las entrañas del rey Alfonso. El Consejo de Castilla deniega lo dicho por el marqués y Carlos I en cédula de primero de diciembre de 1525 ordena el cumplimiento de la anterior disposición. Vuelve otra vez el cabildo a negarse al permiso de enterramiento del rey. Entonces el Ayuntamiento expuso a Carlos I que aunque no se hallasen las entrañas «por aber tanto que murió, pues estaba notorio haberse enterrado en la yglesia de Nuestra Señora de Santa María de Gracia», el Cabildo consintiese o por su autorización se ordena «hacer rejas de hierro con su pelicano y un letrero dorado que diga la fidelidad que dicha cibdad le tuvo y le cabsa porque se mandó enterrar en la dicha capilla». Aceptó Carlos I la petición y en Sevilla a 11 de mayo de 1526, ordena al deán y cabildo de Murcia que cumplieran todos los deseos de los regidores de la ciudad así como «al tiempo que se fiziere se ponga en ella la dicha tumba e las armas e ynsineas reales». Con igual fecha escribe al marqués ordenándole desistir de sus pleitos. Se callaron las voces y quejas y hasta se localizaron las entrañas del rey sabio en el arruinado monasterio de Santa María de Gracia.

La ampliación de la obra de la capilla fue aprovechada por el arcediano de Lorca, Gil Rodríguez Junterón para alegar igual derecho, y se le permitiese a la suya sobresalir del entrono catedralicio⁵⁵. Era 1525. Hubieron de acceder a su petición. Al igual ocurrió, con disgustos y todo, con la construcción de la torre también fuera de la traza del edificio catedralicio⁵⁶, en 1521. En 1536 se derriban unas casitas que hay frente a la torre, para darle mayor vista a ésta.

⁵⁵ Fundada en 1515. Rodríguez de Junterón (1480?-1552) fue arcediano de Lorca, uno de los títulos que podían ostentar miembros del Cabildo, fabriquero mayor de la catedral de Murcia. Disfrutó del nombramiento de protonotario apostólico del Papa Julio II. Se opuso a la creación de la diócesis en Orihuela. Participó en la revuelta de las comunidades y fundó un rico mayorazgo en la huerta murciana (Beniel, Zeneta y Villoria) que se mantuvo hasta el s. XVIII. En 27 de marzo de 1525 el cabildo acordó dar licencia al arcediano para que obre su capilla, la que no debe salir fuera de fábrica más que la del marqués, obligándose a realizarla en el plazo de dos años. Un sarcófago romano aparecido en la Catedral de Murcia, fue utilizado para su enterramiento. Sobre la capilla y el autor escribió José María Ibáñez en el *Boletín del Museo de Bellas Artes de Murcia* de 1925, un amplio artículo sobre «D. Gil Rodríguez de Junterón».

⁵⁶ En 1385 se inició la cimentación de la catedral, y en 1388 se puso la primera piedra, pero no fue hasta 1394 cuando comenzó el grueso de las obras de construcción del edificio. Bajo el episcopado de Lope de Ribas (1459-1478), las obras entraron en su recta final, siendo consagrada en 1467 aunque la bula de Paulo II tiene fecha de 24 de enero de 1465. Torres Fontes: «La obras de la Catedral de Murcia en el s. XV y sus maestros mayores» en *Murgetana* núm. XXX. 1969.

Y recordar, con fechas posteriores, la llamada Casa de los Canónigos, con sus soportales comerciales apoyados en los que hoy es el Museo Diocesano, que en su día fue la vieja mezquita y el claustro catedralicio reformado en el siglo XVII. Quedan, actualmente, las arcadas del claustro y la parte superior de la antigua portada gótica de la Anunciación.

Y en el lateral de la capilla de los Vélez, sobre la hornacina que no se merece, la figura de obispo huyendo por los tejados de la catedral, llevado por el Diablo Cojuelo o más simplemente, sostenido por el mismísimo demonio. Para más humillación viste de franciscano con la capucha y sin mitra, por báculo lleva una vara⁵⁷ pero sin la clásica voluta. ¿A caso concebida a uso y costumbre de los Papas? ¿Pura ironía? También pudo ser que el paso del tiempo la hiciese desaparecer puesto que se sabe de la terminación floreada del mismo, como figura en alguna imagen del obispo al final de su vida. La talla independiente del resto del edificio, fue incorporada a la pared sujetada con enlaces metálicos, y apoyada sobre la peana demoniaca. Su fecha, hacia 1526, cuando existieron palabras mayores entre los dos.

El marqués alegaba que sus disensiones no eran espirituales sino humanas y de dineros. En ello estaba cuando la figura muestra una faltriquera colgando de su mano. Por otro lado sintió la necesidad de demostrar su sumisión a la Iglesia. Para ello ideó sujetar su capilla con fuerte cadena a la Catedral en manifestación de vinculación a ella de manera inseparable y permanente.

La cadena no fue construida en el mismo momento que se levantaba la capilla. En la Catedral se siguió trabajando en labores de escultura y ornamentación, como reconoce Cristóbal Belda, largo tiempo. El engarce de la cadena con las paredes denota que su incorporación fue con posterioridad. Prueba de ello es que se instaló sobre machones nuevos, respetando la moldura que separa los paneles superiores de los inferiores. La cadena debió ser instalada hacia 1538 cuando le levantaron el anatema al marqués. Vuelve a llamar la atención la presencia del obispo en el lateral saliente de la capilla que, por la traza de la cadena debió de aparecer allí antes que ésta, pues alargaron el eslabón que sobrepasa la figura.

Hubo caídas de eslabones como la de 1930 y en 1983 y 1986 volvió a desprenderse una parte de la obra que son los que hoy están en el Museo catedralicio, tras la restauración que llevó a cabo la Comunidad Autónoma.

⁵⁷ El báculo pastoral es un cayado o bastón con el mango curvo utilizado tradicionalmente por los pastores y que llevan los obispos como signo de su función pastoral y que se le entrega en su consagración. Por lo común consta de dos partes y a menudo de diferente material: el palo o asta, por un lado, y el cayado o voluta con figuras emblemáticas. Antiguamente los Papas llevaban un bastón sin curva, la férula, símbolo de su poder, después le agregaron un crucifijo. Podían ser de madera, marfil, hierro, bronce, plata u oro. Desde el siglo XI, en la voluta iban o van, adornados con detalles del arte.

Moldura importante porque diferencia los cuatro huecos bajos de los superiores. O sea, el de los Chacón en el inferior, de los de encima que contienen las armas de Chacón-Fajardo. Las disposiciones del Cardenal Cisneros, vigentes desde 1501, hacían obligatorios respetar el orden paterno en los apellidos. Por ello fue necesario acuerdos familiares para el cambio de apellidos, circunstancia que se llevó a cabo sujeto a otras cláusulas. Por eso y por dejar en claro ser los Chacones el soporte de la familia y de la obra, presentan el escudo más bajo, el de los Chacones, acompañados de las veneras santiaguista como hijo y nieto de Comendadores y él Trece de la Orden de Santiago y comendador de Caravaca. Una faja o cinta que arrancando de cuello y otra de la pierna de cada uno de tenantes⁵⁸, debió ostentar algún lema o leyenda hoy ilegible que según Marañón, decía: *Bien por mal, mal por bien*. Pero la frase mejor está en el pie de una de las columnas próxima al obispo. Harto significativo para mi pretensión sobre el motivo de la construcción de la cadena aunque he de reconocer que es posible que tal letrero fuera del patrimonio de los Chacón.

La cinta se cruza en lo alto del escudo como dando a conocer la ausencia de enseña nobiliaria y de aspiración a ella.

La capilla de los Vélez fue terminada durante el año 1507, (Juan Chacón había fallecido en Alcalá de Henares el 5 de Julio de 1503) siendo maestro de las obras de la Catedral, que no de la capilla, Juan de León⁵⁹. Es a principios de este siglo cuando se inicia la construcción de la nueva torre, bajo la dirección del maestro Francisco Florentino, sucedido por Jacobo Florentino en 1522, al cual se debe la ornamentación interior de la sacristía, en la parte baja de la torre. A éste le siguió el maestro Jerónimo Quijano, en 1526, al cual debemos el segundo cuerpo (incluso la continuación del primero) de la torre y la talla de las excelentes cajoneras de la Sacristía y a mí no me extrañaría que en algún momento sepamos que él fue el autor de las cadenas.

⁵⁸ Manuel Jorge Aragoneses, «Los salvajes heráldicos de la capilla de los Vélez. Vivencia de su iconografía en Murcia» en *S.I. Catedral. V centenario de su consagración*. Excmo. Ayuntamiento Murcia, 1966.

⁵⁹ El día 2 de abril de 1501, por acuerdo capitular que dice: «Conocida la suficiencia de Juan de León, vecino de la ciudad de Murcia, y porque ha servido mucho tiempo a la obra de la iglesia, y por sabido en su oficio de piedra-piquero, le pusieron de oficio en la obra de la dicha Iglesia e lo tomaron por obrero, e por maestro de dicho oficio le aseguraron de salario dos mil maravedíes, y más cuando obrare en dicha Iglesia que haya de jornal cincuenta maravedíes de cada un día que obrase».



La cadena e imagen exterior de la Capilla de los Vélez